

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Veintiocho (28) de Febrero de 2013 revisaron, estudiaron, analizaron las observaciones al Informe de Evaluación de la Invitación Pública No. 002 de 2013, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS 2013”**, y como quiera que persisten las razones que motivaron la primera prórroga, evidencia la necesidad de mantener por un día hábil más, el plazo para responderlas..

En éste sentido de conformidad a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010), el Comité de contratación RECOMIENDA AL SEÑOR RECTOR, expedir resolución, que permita modificar el cronograma de la Invitación de la Referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día Primero (01) de Marzo de 2013 . En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día Primero (1) de Marzo de 2013 . En Página web: www.uptc.edu.co .
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

Dado a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2013.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

Proyectó: GBSI: Fabian.